

**JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO**  
**SEXAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**ITEM 7: INVERSIONES PARA EL DESARROLLO: REFORMANDO EL**  
**REGIMEN INTERNACIONAL DE INVERSIONES**  
**DECLARACIÓN ECUADOR**  
**16-IX-2015**

Muchas gracias señor Presidente,

Ecuador quisiera expresar su apoyo a la declaración hecha por Filipinas, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por la República de Chile, en nombre del GRULAC, así como agradecer a los panelistas por sus comprensivas presentaciones y a la Secretaría de UNCTAD por la preparación de los documentos para esta reunión, entre los que se destaca el Informe Mundial sobre las Inversiones.

Señor Presidente,

El tema de esta reunión es altamente importante para toda la membresía de la UNCTAD. Las inversiones son uno de los elementos principales que sostienen el desarrollo de los países. Además de aportar capitales que suelen ser escasos en los países en desarrollo, introducen nuevas tecnologías y modelos de negocios que sirven para promover la modernización de los procesos productivos en los países receptores.

Estas ventajas motivaron que durante las últimas décadas se haya desarrollado un régimen de acuerdos bilaterales de inversión, más de tres mil de acuerdo al recuento realizado por la Secretaría de la UNCTAD, cuya finalidad en primera instancia era de asegurar ciertas condiciones de protección para los inversores de los países signatarios.

Sin embargo, la aplicación de dichos acuerdos, sobre todo con relación a decisiones en contenciosos Estado-inversionista, ha evidenciado sus limitaciones y deficiencias para ser compatibles con los objetivos de desarrollo, no solo de los países en desarrollo. Mi propio país, Ecuador, ha sufrido y sigue sufriendo por la aplicación de normativas poco claras, que además son interpretadas de manera poco consistente.

Señor Presidente,

En este contexto, saludamos los esfuerzos realizados por la División de Inversiones y Empresa de la UNCTAD para abordar la necesidad de reformar el régimen internacional de inversiones. Queremos referirnos sobre todo a la Reunión de Expertos sobre la Transformación del Régimen de Acuerdos Internacionales de Inversión: el Camino por Recorrer, realizada en febrero del presente año, la cual permitió congregarse a autoridades públicas, organismos internacionales, académicos, sociedad civil, entre otros para discutir

de manera amplia ya no solo el diagnóstico de la situación, sino los posibles caminos para mejorar el régimen internacional de inversiones.

Los resultados de dicha reunión, así como los numerosos productos elaborados por la Secretaría de la UNCTAD, son valiosos elementos que pueden apoyar las iniciativas tomadas por varios países en esta área. Quiero destacar en este campo el contenido del Informe Mundial sobre las Inversiones 2015, en el cual se plasman reflexiones acerca de las ventajas y desventajas de contenidos en los acuerdos bilaterales de inversión y se proponen alternativas.

Este tipo de contribución permite a los miembros de la UNCTAD evaluar diferentes opciones para abordar los diferentes elementos de los acuerdos bilaterales de inversión, lo que podría desembocar en la adopción de políticas pública en este campo. Por esto quería indicar el interés de mi país porque la Secretaría de UNCTAD siga desarrollando este espacio de trabajo, el cual es de amplia utilidad para la membrecía.

Muchas gracias señor Presidente.